INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA
SECRETARIA GENERAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN IPA N° 170/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS - PLURIANUAL" ID N° 426.383 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA (IPA).

Asunción, 29 de mayo de 2023

VISTO:

El Memorando IPA/DGAF Nº 153/2023 de fecha 29 de mayo del corriente año, de la Dirección General de Administración y Finanzas del Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA), conforme al Memorando DC N° 74/2023 de la Dirección de Contrataciones de fecha 29 de mayo del corriente año, por el cual remite la copia del Dictamen del Comité de Evaluación N° 06/2023, sobre la oferta presentada en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2023 ID N° 426.383 *"Adquisición de Seguro Médico para funcionarios - Plurianual"*, y eleva a consideración la aprobación de la adjudicación por Resolución, y;

CONSIDERANDO:

La Ley 7550/2023 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"*.

Que, la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su artículo 27 dispone: COMITÉS DE EVALUACIÓN: *"Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas…"*, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la presente Ley.

Que, por Resolución IPA N° 20/2023, se ratifica la conformación de los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas del Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA), para el Ejercicio Fiscal 2023.

Que, a través del Memorando IPA/DGAF/N° 142/2023 de fecha 18 de mayo del corriente año, se solicita el Visto Bueno de la Máxima Autoridad, para la apertura de sobre o en su caso prórroga del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2023 *"Seguro Médico para funcionarios - Plurianual"*, debido a que se ha presentado un solo oferente, en virtud al artículo 4° de la Resolución DNCP N° 483/2021 *"Por la cual se regula la apertura de las ofertas cuando solo se hubiese presentado una oferta en los procedimientos de Contrataciones Públicas Convencionales en el marco de la Ley N° 2051/2003"*

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe correspondiente en el marco de la contratación de referencia, ha analizado la propuesta presentada de acuerdo con la especificación técnica y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar que la misma resulta conveniente para los intereses del Instituto Paraguayo de Artesanía.

Que, el Comité de Evaluación eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Dictamen N° 06/2023 de fecha 29 de mayo de 2023, en el cual consta el resultado de la Evaluación, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA
SECRETARIA GENERAL

Lic. Luz G. Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA
PRESIDENCIA

Lic. Cynthia Melgarejo Duarte
Presidenta

ESCUELA FIEL DEL ORIGINAL

MISIÓN: Salvaguardar y posicionar la artesanía paraguaya como patrimonio e identidad nacional fomentando el desarrollo de las comunidades artesanas

RESOLUCIÓN IPA N° 170/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS - PLURIANUAL" ID N° 426.383 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA (IPA).

Que, la adjudicación propuesta por el Comité, se adecua en su totalidad a los artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y los artículos 60 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019.

Que la Ley Nº 2448/2004 "De Artesanía", en su artículo 9° establece las funciones del Presidente del Instituto Paraguayo de Artesanía.

Que, a través del Decreto Nº 7165 de fecha 02 de junio de 2022 se nombra a la Señora Cynthia Marithé Melgarejo Duarte, como Presidenta del Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA).

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA

RESUELVE:

Artículo 1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2023 – ID N° 426.383, *"Adquisición de Seguro Médico Para Funcionarios - Plurianual"*, a la empresa **SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A. (SIME), con RUC. N° 80025722-7**, por un Monto Mínimo de Gs. 378.000.000 (Guaraníes trescientos setenta y ocho millones) y por un Monto Máximo de Gs. 756.000.000 (Guaraníes setecientos cincuenta y seis millones).

Artículo 2°.- **AUTORIZAR** y encargar a la Dirección de Contrataciones del IPA, a proseguir con los trámites pertinentes a la formalización del contrato derivado del procedimiento citado en el artículo anterior de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes y a obtener el Código de Contratación pertinente.

Artículo 3°.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Contrataciones la remisión de la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Artículo 4°.- La presente Resolución será refrendada por la Dirección de Secretaría General.

Artículo 5°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Luz S. Olmedo Flores, Directora Interina
Dirección de la Secretaría General
Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA)

Lic. Cynthia Melgarejo Duarte
Presidenta
Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA)